

## AVISO DE PRIVACIDAD (SIMPLIFICADO)

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Coordinación General de Vinculación Institucional (CGVI) es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados y de protegerlos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para: mantener contacto con los interesados y solicitantes de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la Nación como consecuencia de los procedimientos de pérdida de bienes por el uso del espectro sin contar con concesión. Adicionalmente sus datos personales podrán ser utilizados para el envío de invitaciones o convocatorias a eventos organizados por el IFT, en relación con las Concesiones de Uso Social.

Los datos personales aquí señalados únicamente serán utilizados para las finalidades para las que fueron recabados, sin que en ningún momento puedan ser transferidos a terceros, con excepción de lo establecido en el artículo 22 de la LGPDPSO.

Si deseas conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [unidad.transparencia@ift.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ift.org.mx) o comunicarte a 5015-4000, ext. 4626.

Para mayor información, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Coordinación General de Vinculación Institucional a través de este link [http://www.ift.org.mx/sites/default/files/aviso\\_de\\_privacidad\\_donacion\\_integral.pdf](http://www.ift.org.mx/sites/default/files/aviso_de_privacidad_donacion_integral.pdf).